



GOBIERNO
DE JALISCO
P O D E R
LEGISLATIVO
SECRETARIA
DEL CONGRESO

NUMERO Ac. Legislativo 1103/05
DEPENDENCIA _____

Asunto: Iniciativa de Acuerdo Legislativo que presenta la diputada Rocío Corona Nakamura que propone, se envíe a los partidos políticos con registro estatal, oficio para informarles de la información fundamental que deberán difundir en cuanto entren en vigor los artículos 13 y 18 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

Página 1 de 4

CIUDADANOS DIPUTADOS:

La suscrita diputada Rocío Corona Nakamura, en uso de las facultades que me confieren los artículos 28 fracción I de la Constitución Política y el artículo 147 y 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, por este medio presento a esta Soberanía la siguiente iniciativa de Acuerdo Legislativo que propone, se envíe a los partidos políticos con registro estatal, a tanto oficio para informarles de la información fundamental que deberán difundir en cuanto entren en vigor los artículos 13 y 18 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, para lo cual expreso las siguientes

Consideraciones

El sistema de partidos políticos que domina el escenario estatal y nacional está señalado por muchos sectores de la sociedad como una estructura opaca, que se embarrece con el consumo excesivo de recursos fiscales y no expone su funcionamiento a la transparencia y escrutinio públicos.

Nadie nos debemos apartar del hecho de que el fortalecimiento de la democracia pasa necesariamente por esquemas de financiamiento público para los partidos políticos. Esta estrategia tiende a evitar la contaminación de los propósitos partidarios con intereses particulares que pudieren ser contrarios al interés colectivo, y por otra parte, es un elemento que pone freno a la inequidad electoral.

Pero si el financiamiento público es un factor democratizador, también es preciso establecer reglas claras para que ese financiamiento no sea gastado en fraude de la sociedad.

Es por ello que la nueva Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco impone a los partidos políticos la obligación de ceñirse a la nueva cultura que

51/51

ACUERDO LEGISLATIVO	<i>Rocío Corona</i>
FECHA	23-Agosto-2005
RÚBRICA	



GOBIERNO
DE JALISCO
P O D E R
LEGISLATIVO
SECRETARIA
DEL CONGRESO

NUMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asunto: Iniciativa de Acuerdo Legislativo que presenta la diputada Rocío Corona Nakamura que propone, se envíe a los partidos políticos con registro estatal, oficio para informarles de la información fundamental que deberán difundir en cuanto entren en vigor los artículos 13 y 18 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

Página 2 de 4

dimana de dicho ordenamiento.

Ya no va a ser posible que los partidos políticos malgasten los recursos que la gente aporta con el pago de sus impuestos, en actividades de lucro y enriquecimiento privado.

La nueva ley les obligará a exponer sus cuentas para que todos las conozcamos y así sepamos el destino de dichos recursos.

En particular, los artículos 13 y 18 obligarán a los institutos políticos de Jalisco a divulgar información fundamental, la cual deberá ser exhibida de manera abierta para que todo ciudadano la consulte sin necesidad de solicitarla directamente.

Esta nueva responsabilidad partidaria tendrá un profundo efecto en su vida interna. Los propios militantes conocerán el uso que su partido da al financiamiento público, y con ello podrán realizar acciones informadas, de apoyo o rechazo, a su planilla dirigente. Pero, además, cualquier ciudadano que quiera saber el destino de sus impuestos, podrá acudir a las fuentes abiertas de información fundamental para cerciorarse del debido uso de esos recursos públicos.

Antes que constituir un acto de molestia para los partidos políticos, éstos deben ver en la apertura de la información pública una puerta a la transparencia que la sociedad exige, y vía para la recuperación de los prestigios desgastados.

Por ellos considero que esta Asamblea debe –una vez más- enviar señales de apertura e incitar a los diversos partidos políticos que actúan en el escenario local, a continuar modernizando sus estructuras y adecuarlas a los nuevos paradigmas de la transparencia y la rendición de cuentas.

En mérito de lo expuesto propongo a esta Asamblea el siguiente proyecto



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARIA
DEL CONGRESO

NUMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asunto: Iniciativa de Acuerdo Legislativo que presenta la diputada Rocío Corona Nakamura que propone, se envíe a los partidos políticos con registro estatal, oficio para informarles de la información fundamental que deberán difundir en cuanto entren en vigor los artículos 13 y 18 de la Ley de de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

Página 3 de 4

de

Acuerdo Legislativo

5.51

ÚNICO. Envíese a todos los partidos políticos con registro estatal, atento oficio para informarles de la información fundamental que deberán difundir en cuanto entren en vigor los artículos 13 y 18 de la Ley de de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, y que consiste en los siguientes materiales:

1. El origen de los recursos públicos y privados que reciban;
2. Los gastos de las campañas constitucionales, así como aquellos de campañas internas de precandidatos a puestos de elección popular o dirigencia, siempre y cuando se utilicen recursos de origen público;
3. El gasto corriente;
4. Los informes financieros que deban presentar ante el Consejo Electoral del Estado;
5. Sus estatutos, declaración de principios y demás documentos normativos;
6. La estructura orgánica, nombramientos y funciones que realizan sus comités;
7. Los nombres y funciones de quienes desempeñan un puesto de dirección;
8. La información contenida en los contratos que suscriban para la adquisición o arrendamiento de bienes y servicios, en los que se utilicen recursos del Estado;
9. El inventario y modificaciones de los bienes inmuebles y los vehículos, indicando la persona que tiene el resguardo de los últimos, que se adquieran o hayan adquirido con recursos que deriven del financiamiento público del Estado;
10. La información contenida en las minutas, acuerdos y actas de las



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARIA
DEL CONGRESO

NUMERO _____

DEPENDENCIA _____

Asunto: Iniciativa de Acuerdo Legislativo que presenta la diputada Rocío Corona Nakamura que propone, se envíe a los partidos políticos con registro estatal, oficio para informarles de la información fundamental que deberán difundir en cuanto entren en vigor los artículos 13 y 18 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

Página 4 de 4

**reuniones que se lleven a cabo para determinar cualquier aplicación
del financiamiento público que reciban del Estado; y**

**11. La demás información fundamental que deba divulgar por disposición
de la ley.**

Salón de Sesiones del Congreso del Estado
Guadalajara, Jalisco a 23 de agosto del año 2005

Diputada Rocío Corona Nakamura

Firma en tinta negra de la diputada Rocío Corona Nakamura.



14

S.S.
ac. 1103/05

VOTE: 2
DATE: 2005/08/23
TIME: 17:57:28

MOTION: Ac. Legs. (5.1) al 5.3, 5.5, 5.7, 5.10, 5.14, 5.15, 5.18, 5.20, 5.44, 5.46, 5.47
y 5.51.

PROPOSED:
SECONDED:

VOTE TOTALS:

PRESENTES : 31
A FAVOR : 31
ABSTENCION: 0
EN CONTRA : 0

NUMBER OF DELEGATES PRESENT:

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS	MIC CARD DELEGATE INFORMATION	VOTE
1	1 Argüelles Basave Alfredo	A FAVOR
2	2 Barajas Del Toro Salvador	A FAVOR
4	4 Carreón Chávez Cecilia	A FAVOR
5	5 Casillas Romero Jesús	A FAVOR
6	6 Corona Nakamura Ma. del Rocío	A FAVOR
8	8 Dómínguez Benítez Joaquín	A FAVOR
9	9 Esparza Vázquez Juvenal	A FAVOR
10	10 Fausto Lizaola Celia	A FAVOR
11	11 García Arteaga José María	A FAVOR
12	12 García Hernández Enrique	A FAVOR
13	13 González Aldana José Angel	A FAVOR
14	14 Guerra Bejar Gabriel	A FAVOR
15	15 Haro Tello Javier	A FAVOR
16	16 Hernández García Ramiro	A FAVOR
17	17 Hidalgo y Costilla Hernández Edo. Javier	A FAVOR
19	19 Maldonado Chavarín Alberto	A FAVOR
20	20 Martínez Martínez José María	A FAVOR
22	22 Montes Sánchez Fabián F.	A FAVOR
23	23 Muñoz Serrano José Antonio	A FAVOR
24	24 Navarro Ortega Jesús Elías	A FAVOR
25	25 Noroña Quezada Hortensia Ma. Luisa	A FAVOR
26	26 Novoa Mossberger María Joann	A FAVOR
29	29 Paredes Arciga Ana Elia	A FAVOR
30	30 Pérez Oliva Armando	A FAVOR
31	31 Reyes Rivas Felipe	A FAVOR
32	32 Reyna Bustos Mario Alberto	A FAVOR
34	34 Rodriguez Luis Alejandro	A FAVOR
35	35 Ruiz Higuera Pedro	A FAVOR
36	36 Salazar Madera Mario Alberto	A FAVOR
37	37 Sandoval Diaz J. Aristóteles	A FAVOR
39	39 Urdapilleta Núñez Jorge	A FAVOR



06 OCT 2005
ENTERADO CON ACUSE DE RECIBO
A SUS ANTECEDENTES
Acuse: 1103/05 y copia
al Dp. Rocío Corona Nakamura
para su conocimiento.



REDES SOCIALES
CONVERGENCIA

3.23

MTRO. GABRIEL GALLO ÁLVAREZ
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

Estimado Maestro Gallo:

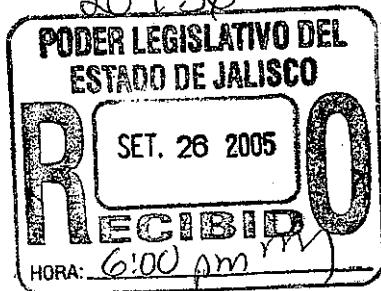
Le informo a usted que de acuerdo y con fundamento en su oficio No. DPL/1919/LVII en el cual nos solicita difundir nuestra información financiera en relación a los artículos 13 y 18 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, nos permitimos informar a usted que la página de transparencia esta a su disposición desde el miércoles 21 de Septiembre del presente, en el sitio www.convergenciajal.org.

Esperando dar cumplimiento a lo solicitado por usted, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente.
"UN NUEVO RUMBO PARA LA NACION"
Guadalajara, Jal. Septiembre 26 del 2005.

Comité Directivo Estatal
Jalisco

ARQ. DIEGO CORONA CREMÉAN
Presidente





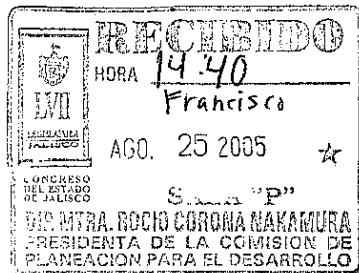
GOBIERNO
DE JALISCO
P O D E R
LEGISLATIVO
SECRETARIA
DEL CONGRESO

NUMERO OF DPL 1921 LVII
DEPENDENCIA _____
Dirección de Procesos Legislativos

Guadalajara, Jalisco., a 23 de Agosto de 2005.

DR. SAMUEL ROMERO VALLE
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD)
PAVO NÚMERO 111, ESQ. AV. JUAREZ, COL. CENTRO
CIUDAD C.P. 44100

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que esta Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada en esta fecha, aprobó el Acuerdo Legislativo número 1103/05 del que le adjunto copia, en el que se ordena enviarle atento oficio para expresarles que la información fundamental que deberán difundir en cuanto entren en vigor los artículos 13 y 18 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, consiste en lo que se refiere el punto único del acuerdo legislativo en comento.



Por instrucciones de la Directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, en vía de notificación personal y para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, propicia hago la ocasión, para reiterarle las seguridades de mi consideración y respeto.



"2005, AÑO DEL ADULTO MAYOR EN JALISCO"

C.c.p. Dip. María del Rocío Corona Nakamura.-

AVM/JAV/sipa





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO
DE JALISCO
P O D E R
LEGISLATIVO
SECRETARIA
DEL CONGRESO

3331
2/5
NUMERO OF DPL 1923 LVII
DEPENDENCIA _____
Dirección de Procesos Legislativos

Guadalajara, Jalisco., a 23 de Agosto de 2005.

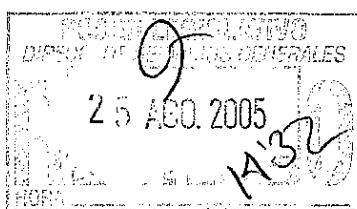
LIC. EDUARDO ROSALES CASTELLANOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)
VIDRIO NÚMERO 1604 COL. AMERICANA
CIUDAD C.P. 44170

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que esta Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada en esta fecha, aprobó el Acuerdo Legislativo número 1103/05 del que le adjunto copia, en el que se ordena enviarle atento oficio para expresarles que la información fundamental que deberán difundir en cuanto entren en vigor los artículos 13 y 18 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, consiste en lo que se refiere el punto único del acuerdo legislativo en commento.



Por instrucciones de la Directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, en vía de notificación personal y para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, propicia hago la ocasión, para reiterarle las seguridades de mi consideración y respeto.



C.c.p. Dip. María del Rocío Corona Nakamura.-

AVM/JAV/sipa



GOBIERNO
DE JALISCO
P O D E R
LEGISLATIVO
SECRETARIA
DEL CONGRESO

NUMERO OF DPL 1420 LYII

DEPENDENCIA _____

Dirección de Procesos Legislativos

Guadalajara, Jalisco., a 23 de Agosto de 2005.

LIC. LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (PVEM)
LUIS PÉREZ VERDIA NÚM. 586 COL. LADRÓN DE GUEVARA
CIUDAD C.P. 44600

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que esta Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada en esta fecha, aprobó el Acuerdo Legislativo número 1103/05 del que le adjunto copia, en el que se ordena enviarle atento oficio para expresarles que la información fundamental que deberán difundir en cuanto entren en vigor los artículos 13 y 18 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, consiste en lo que se refiere el punto único del acuerdo legislativo en comento.

Por instrucciones de la Directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, en vía de notificación personal y para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, propicia hago la ocasión, para reiterarle las seguridades de mi consideración y respeto.

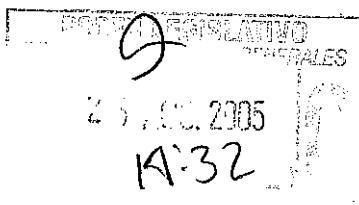
ATENTAMENTE
Sufragio Efectivo. No Reelección

MTR. GABRIEL GALLO ÁLVAREZ
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO

"2005, AÑO DEL ADULTO MAYOR EN JALISCO"

C.c.p. Dip. María del Rocío Corona Nakamura.

AVM/JAV/slp





GOBIERNO
DE JALISCO
PODER
LEGISLATIVO
SECRETARIA
DEL CONGRESO

NUMERO OF DPL 1922 LVII
DEPENDENCIA _____
Dirección de Procesos Legislativos

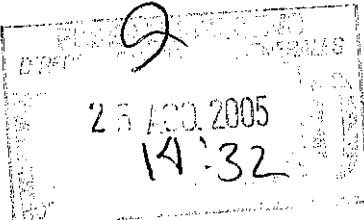
Guadalajara, Jalisco., a 23 de Agosto de 2005.

LIC. JAVIER GALVÁN GUERRERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)
CALZ. DEL CAMPESINO NÚMERO 222 COL. MODERNA
CIUDAD C.P. 44190

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que esta Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada en esta fecha, aprobó el Acuerdo Legislativo número 1103/05 del que le adjunto copia, en el que se ordena enviarle atento oficio para expresarles que la información fundamental que deberán difundir en cuanto entren en vigor los artículos 13 y 18 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, consiste en lo que se refiere el punto único del acuerdo legislativo en comento.

Por instrucciones de la Directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, en vía de notificación personal y para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, propicia hago la ocasión, para reiterarle las seguridades de mi consideración y respeto.



C.c.p. Dip. María del Rocío Corona Nakamura

AYM/JAV/slp



GOBIERNO
DE JALISCO
PODER
LEGISLATIVO
SECRETARIA
DEL CONGRESO

35
NUMERO OF DPL 1919 LVII
DEPENDENCIA _____
Dirección de Procesos Legislativos

Guadalajara, Jalisco., a 23 de Agosto de 2005.

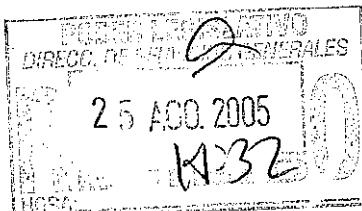
ARQ. DIEGO CORONA CREMEAN
PRESIDENTE DE CONVERGENCIA
MARSELLA NÚMERO 441 COL. AMERICANA
CIUDAD C.P. 44150

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que esta Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada en esta fecha, aprobó el Acuerdo Legislativo número 1103/05 del que le adjunto copia, en el que se ordena enviarle atento oficio para expresarles que la información fundamental que deberán difundir en cuanto entren en vigor los artículos 13 y 18 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, consiste en lo que se refiere el punto único del acuerdo legislativo en comento.

Por instrucciones de la Directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, en vía de notificación personal y para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, propicia hago la ocasión, para reiterarle las seguridades de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
Sustituto Efectivo. No Reelección
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
JAVIER GALLO ÁLVAREZ
2005, AÑO DEL ADULTO MAYOR EN JALISCO



C.c.p. Dip. María del Rocío Corona Nakamura.-

AVM/JAV/slp

"2005, AÑO DEL ADULTO MAYOR EN JALISCO"

CONVERGENCIA
Comité Directivo Estatal
Jalisco



Recibido
Original
25/agosto/05
Oliva
Orejas